



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO  
DIRECCIÓN GENERAL DEL  
PATRIMONIO UNIVERSITARIO

CIRCULAR DGPU/011/2009

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE  
FACULTADES, ESCUELAS, CENTROS E INSTITUTOS,  
DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS  
Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD  
PRESENTE**

Con el propósito de mantener el debido control sobre el material de marcaje de los bienes muebles capitalizables de la Institución, mucho se agradecerá observar lo siguiente:

1. Las dependencias que actualmente tienen en existencia placas, deberán entregarlas a esta Dirección General mediante oficio, solicitando su baja en el sistema, toda vez que dicho material ya no será utilizado al ser sustituido por etiquetas con código de barras.
2. Esta Dirección General, otorgará a las dependencias y entidades universitarias dotaciones de 40 etiquetas con código de barras para el marcaje de los bienes.
3. En caso de requerir una cantidad superior a la señalada, podrá solicitarse mediante oficio a la DGPU, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha del marcaje de los bienes, anexando copia del documento que ampare la adquisición de los mismos, pudiendo ser: la factura, contrato de donación o dictamen de aceptación de la donación.
4. El personal que recabe el material de marcaje, deberá estar registrado en el Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOP), como usuario o responsable y acreditar su identidad mediante credencial, el alta de usuarios y responsables se solicita mediante oficio dirigido a la DGPU, anexando el formato establecido para tal efecto en la página [www.patrimonio.unam.mx](http://www.patrimonio.unam.mx).
5. Las dependencias y entidades universitarias foráneas, que por motivo de la lejanía y dificultad para recabar el material de marcaje, requieran dotaciones mayores a 40, solicitarán a la DGPU, mediante oficio la cantidad que consideren conveniente tener en existencia permanente.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, D. F., a 27 de agosto de 2009

LA DIRECTORA GENERAL

MTRA. MARÍA ASCENSIÓN MORALES RAMÍREZ